ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

05 de agosto de 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores
Ciudad.

Atención: Olga Nivar
Directora Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante de Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas

Estimado señor Castro:

De conformidad con lo establecido en el literal a) de la sección 1 del artículo 12 de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, tenemos a bien informar como Hecho Relevante la emisión en el mes de Agosto de 2019, del Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas BDO, de los Bonos de Deuda Subordinada DOP3,000MM No.SIVEN-100 a junio 2019.

En este sentido, y para dar cumplimiento a la remisión del indicado tenemos a bien anexar el mismo.

De igual forma, informamos que estaremos publicando este hecho relevante en nuestra página web www.apap.com.do

Atentamente,

Nurys I. Marte Jimenez
Vicepresidente de Negocios

NM/adm

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
APAP
Santo Domingo, Rep. Dom.

Oficina Principal
Av. Máximo Gómez
esq. Av. 27 de Febrero,
Santo Domingo,
República Dominicana
Tel.: 809.689.0171
www.apap.com.do

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD$3,000,000,000, aprobados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de julio de 2016, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 derogada por la Ley 249-17 y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. de abril al 30 junio de 2019

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de abril al 30 de junio de 2019

Contenido **Página**

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados ····· 1

a) Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta ··· 1

b) Valor actualizado de las garantías prendarías o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación ····· 4

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión ····· 4

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión ····· 4

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores ····· 4

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma ····· 4

g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión ····· 5

h) Uso de los fondos obtenidos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación ····· 5

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión ····· 6

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión ····· 6

k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión ····· 6

l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia ····· 6

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado ····· 7

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor ····· 9

o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor ··· 9

p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdo con los tenedores de los valores, entre otros ····· 9

q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines ····· 10

r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc) ····· 10

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor ····· 10

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de abril al 30 de junio de 2019

Contenido **Página**

t) Modificaciones al contrato de Emisión 10

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado 10

v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión 11

w) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor 11

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 12

Anexo I 14

Anexo II 15

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada de:
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 29 de junio de 2016, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, registrada en la SIMV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-032 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-100, según la Primera Resolución de fecha 24 de junio de 2016 del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Por lo que, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la reunión de fecha 1ro. de junio de 2016, por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados mediante Acta de fecha 31 de marzo de 2016 y por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 24 de junio de 2016.

Los Bonos de Deuda Subordinada son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constaran en un Macrotítulo para cada Emisión, firmado por la persona autorizada por el Emisor e instrumentado bajo firma privada por ante un notario así como mediante Acto auténtico por la totalidad de cada Emisión, los cuales son custodiado por Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM).

BDO, S.R.L. , una sociedad de responsabilidad limitada de la república Dominicana, es miembro de BDO Internacionla Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido; y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsa debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

Los Macrotítulos emitidos se encuentran custodiados en Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), representada por el Sr. Freddy Rossi Soñe, Director General, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, el Macrotítulo para la 1ra, 2da y 3ra emisión firmados en fecha 07 de septiembre de 2016, y los Macrotítulos para la 4ta, 5ta y 6ta emisión firmados en fecha 13 de octubre de 2016, por los representantes del Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujols, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y Jinny Alba, Vicepresidente de Tesorería.

El total de Bonos de Deuda Subordinada se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisiones		Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública	Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Titulos	Nominación RD$	Total RD$
1era	APAP-01	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	500,000,000	1	500,000,000
	Total 1era Emisión					500,000,000
2da	APAP-02	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	500,000,000	1	500,000,000
	Total 2da emisión					500,000,000
3era	APAP-03	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	500,000,000	1	500,000,000
	Total 3era emisión					500,000,000
4ta	APAP-04	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	400,000,000	1	400,000,000
	Total 4ta emisión					400,000,000
5ta	APAP-05	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	400,000,000	1	400,000,000
	Total 5ta emisión					400,000,000
6ta	APAP-06	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	400,000,000	1	400,000,000
	Total 6ta emisión					400,000,000
	Total bonos no colocados al 31 de marzo de 2019**					300,000,000
	Total bonos aprobados					3,000,000,000

**Por decisión de la administración el monto restante de las emisiones 4, 5 y 6, no serán colocados.

b) Valor actualizado de las garantías prendarías o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada en su Capítulo 2.1.2.11, en donde se establece que la emisión realizada no se consideraran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía colateral alguno.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada en su Capítulo 2.7, que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada que la presente Emisión no aplica para fideicomiso por lo que no requiere de cumplimiento por parte del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada Capítulo 2.1.2.11, donde se establece que la emisión realizada no se consideraran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía colateral alguno.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma.

El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada, mantiene una tasa de interés fija de 10% para las Emisiones 1, 2 y 3. Para las Emisiones 4, 5 y 6, la tasa de interés es variable, tal como se especifica en el Prospecto del acápite 2.1.2.7.1., la revisión de esa tasa será revisada semestralmente a partir de la fecha de emisión. En fecha 07 de marzo fue notificada a los organismos reguladores la tasa que aplicá a partir del 19 de marzo de 2019, la cúal es de 9.0383%. (6.2383%+2.80%), (TIPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada en condición "No preliminar" por el Banco Central de la República Dominicana)+ Margen fijo de 2.80%.

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses pendientes de pago, correspondientes al trimestre abril-junio de 2019. Ver Anexo I.

- Los intereses son pagados semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo de Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada.

- Verificamos en el Prospecto definitivo de la Emisión capítulo 2.1.2.7.1, que el primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la fecha de emisión de cada Programa de Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la conversión Actual/365, correspondiente a 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos.

- Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión.

Verificamos en el Prospecto de colocación que la Emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez, no obstante, debido a que la Entidad es regulada, por pertenecer al sector financiero, debe cumplir con ciertos indicadores financieros exigidos por la Junta Monetaria.

h) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

La proyección del uso de los fondos, de acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada y al Programa de Emisión, capítulo 2.5.1, será distribuido de la siguiente forma:

- 33.33% destinado a la cartera de crédito:
- 30% Comercial
- 30% Hipotecario
- 20% Consumo
- 10% Vehículos
- 10% Pymes

- 66.67% destinados a la cartera de inversiones constituida por instrumentos del mercado de valores en pesos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda.

- Del total de los bonos aprobados, al 30 de junio de 2019, se encontraban emitidos y colocados RD$2,700,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #DO37APOP00211021130600010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Cuadro comparativo del uso dado a los fondos al 30 de junio de 2019

Total recursos a recibir Emisión 1ra al 6ta RD$	Total recursos recibidos al 30/06/2019 RD$	Uso según prospecto al 30/06/2019 RD$	Uso dado por el emisor al 30/06/2019 RD$
3,000,000,000	2,700,000,000	89,999,100	1,080,214,500 (*)
		Incremento de activos productivos (33.33%)	Colocaciones de préstamos carteras: consumo, comercial, vehículos, pymes e hipotecaria.
		1,800,090,000	1,800,017,000
		Cartera de inversiones constituida por instrumentos del mercado de valores. (66.67%)	Inversiones en Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y Ministerio de Hacienda (MH)

Total usado al 30 de junio de 2019	2,880,231,500
Diferencia (*)	180,231,500
Total colocado al 30 de junio de 2019	2,700,000,000

(*) Como detalla la comunicación recibida por parte del Emisor sobre uso de los fondos, el Emisor otorgó un préstamo comercial con un monto por encima del 67% al valor estimado en el Prospecto para la cartera comercial, según nos informó el Emisor el valor restante fue desembolsado con recursos ajenos a la emisión de bonos, para aprovechar esta oportunidad de negocio.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 derogada por la Ley 249-17 y la Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; verificamos durante el trimestre abril-junio de 2019, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor original de RD$3,000,000,000. Como lo indicamos anteriormente en la letra (a), de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de junio de 2019, están emitidos y colocados RD$2,700,000,000, correspondientes a las Emisiones 1era., 2da., 3era., 4ta., 5ta. y 6ta.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.

La calificación de riesgo de la Emisión fue realizada por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, en sus respectivos informes revelaron lo siguiente:

Fitch Ratings en su informe de fecha 9 de julio de 2019, indica que la calificación para la emisión pública de Bonos de Deuda Subordinada otorgada es A (dom).

Feller Rate en su informe de julio 2019, indica que la calificación para la emisión Pública de Bonos de Deuda Subordinada otorgada es A.

Ver histórico de calificaciones otorgadas al Emisor en el Anexo II.

k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación en su Capítulo 2.1.9.1, en cuyo contenido expresa que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. No obstante por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices.

l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Solicitamos al Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos, enviadas y recibidas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y otras Entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, intermedios del trimestre en forma comparativo. (Trimestre abril-junio 2019).	Trimestral	19 de julio 2019	18 de julio 2019	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Fitch Ratings y Feller Rate (abril-junio 2019)	Trimestral	19 de julio 2019	11 de julio y 18 de julio de 2019	Ninguna

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.

Verificamos que del total de Bonos de Deuda Subordinada emitidos por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2019 fueron colocados RD$2,700,000,000, representando el 90% del total aprobado por la SIMV. Según informaciones recibidas por el Emisor no tienen contemplado colocar el monto restante por un valor de RD$300,000,000.

A la fecha de nuestro informe la totalidad de los bonos colocados ascienden a RD$2,700,000,000, y están distribuidos de la siguiente manera:

1era. Emisión	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal RD$	Inversión RD$
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	100,000,000	1	100,000,000
Total		**500,000,000**		**500,000,000**

2da. Emisión	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal RD$	Inversión RD$
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	100,000,000	1	100,000,000
Total		**500,000,000**		**500,000,000**

3era. Emisión	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal RD$	Inversión RD$
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	100,000,000	1	100,000,000
Total		**500,000,000**		**500,000,000**

4ta. Emisión	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal RD$	Inversión RD$
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
Total		**400,000,000**		**400,000,000**

5ta. Emisión	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal RD$	Inversión RD$
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
Total		**400,000,000**		**400,000,000**

6ta. Emisión	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal RD$	Inversión RD$
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1	200,000,000
Total		**400,000,000**		**400,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedoras No. 2810310201, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación.
- Corroboramos el balance de RD$2,700,000,000 con los estados financieros preparados internamente por el Emisor al 30 de junio de 2019, los cuales reflejan la obligación por los bonos colocados a esa fecha.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Verificamos el Prospecto de Colocación capítulo 2.1.2.9, que el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada.

o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Debido a que la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 09 de julio de 2019, en la cual nos informa que durante el trimestre de abril-junio de 2019, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de sus estados financieros del trimestre abril-junio de 2019. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no obtuvimos evidencia de que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Mediante comunicación de fecha 09 de julio de 2019, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también pudimos validar en el análisis de las variaciones financieras. De igual forma, según se expresa en el literal o), la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista y su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 09 de julio de 2019, durante el trimestre abril-junio de 2019, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.

Obtuvimos información de los asesores legales internos y externos del Emisor en las cuales se confirman que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 30 de junio de 2019.

Según la ponderación de los abogados del Emisor, de los casos que involucran al Emisor a la fecha de nuestro informe, no son evaluables las probabilidades de los resultados de sentencia definitiva. Por otro lado verificamos en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), donde observamos que no se ha publicado como hechos relevantes sentencias en contra de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

t) Modificaciones al Contrato de Emisión.

Verificamos que al 30 de junio de 2019, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, lo cual validamos con lo indicado en la carta de hechos no ocurridos de fecha 09 de julio de 2019, suministrada por el Emisor.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Conforme a las variaciones analíticas reflejadas en el balance general de APAP, observamos las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre abril-junio de 2019, y que corresponden a las siguientes causas según informaciones suministradas por APAP:

- Otras Inversiones en instrumentos de deuda: Durante el trimestre abril-junio de 2019, las inversiones en instrumentos de deuda presentan una disminución de 4.8%. Esto debido a vencimientos de inversiones en instrumentos de Hacienda, los cuales no fueron colocados nuevamente.

- Instituciones financieras del pais: Durante el trimestre abril-junio de 2019 hubo un aumento, el cual es resultado de las captaciones de ahorros a la vista en Bancos Múltiples.

- Titulos y valores: Durante el trimestre abril-junio de 2019, se presenta una disminución de 9.3%. La cual corresponde al retiro de certificados financieros vencidos por parte de las administradoras de fondos de pensiones.

v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 07 de agosto de 2019, en el cual nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2019, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

Ingresos en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Cinthia C. Zabala Rodríguez	Gerente Riesgos Operacional
Florangel De La Rosa	Gerente Sucursal
Ludwing Gúzman Fernández	Gerente Planificación y Gestión Operacional
Fernando Alexis Cabrera	Gerente Sucursal
Wilson Antonio Germosen	Gerente Sucursal

Salidas en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Fremio Antonio Melo Abreu	Gerente Negocios PYME
Orlando A. Nuñez De Marchena	Gerente Alianzas Comerciales Hipotecario
Laura Massiel Alvarez Cuevas	Gerente Productos
Claudia Eugenia González	Gerente Crédito Personal
Ironelis Rodríguez Peralta	Gerente Operaciones de Sucursales(*)
Mari Rosa Cisneros De Pellerano	Director Operaciones Canales Presenciales

(*) Al 30 de junio de 2019, esta posición continuaba vacante, según información suministrada por el Emisor.

Cambio de Posición Política Interna:

Nombre de empleado	Posición anterior	Nueva posición
Pedro Jose Hernández	Gerente Innovación	Gerente Adopción Digital
Ana Yesmin Mahfoud	Gerente Conciliación	Gerente Digitalización Medios de Pago
Manuel Esteban Mateo	Gerente Sucursal	Gerente Negocios PYME
Irina Melissa Oviedo	Gerente Planificación y Gestión	Gerente Crédito Personal

w) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

Revisamos las asambleas celebradas durante el trimestre abril-junio de 2019, como resultado de nuestro trabajo, no observamos la existencia de decisiones que afecten la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada.

Recibimos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

No se identificaron hallazgos de los procedimientos ejecutados en las letras desde la "a hasta la w".

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los Bonos de Deuda Subordinada productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre terminado al 30 de junio de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S.R.L., como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, aprobados por valor de RD$3,000,000,000, y colocados al 30 de junio de 2019 un valor de RD$2,700,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

5 de agosto 2019
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO AUDITORIA, S.R.L.
BDO
ICPARD No. 28
REPUBLICA DOMINICANA

Anexos

Anexo I

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Prueba de provisión

Recalculo intereses a provisionar segun fecha de emisión del Programa de Emisiones del 1 al 6, al 30 de junio de 2019.

Programa de Emisión	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Días Transcurridos	Emitido y Colocado RD$	Tasa	Provisión RD$
1era Emisión 1	19/03/2019	30/06/2019	104	500,000,000	10%	14,246,575
2da Emisión 2	19/03/2019	30/06/2019	104	500,000,000	10%	14,246,575
3ra Emisión 3	19/03/2019	30/06/2019	104	500,000,000	10%	14,246,575
4ta Emisión 4	19/03/2019	30/06/2019	104	400,000,000	9.0383%	10,301,186
5ta Emisión 5	19/03/2019	30/06/2019	104	400,000,000	9.0383%	10,301,186
6ta Emisión 6	19/03/2019	30/06/2019	104	400,000,000	9.0383%	10,301,186
Total intereses provisionados según fecha de emisión. Según Emisor y BDO				**2,700,000,000**		**73,643,283**

Anexo II

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Reportes de calificaciones
Trimestre abril-junio de 2019

Fitch Ratings

Fecha del Informe de calificadora	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
09 de julio 2019	31 de marzo 2019	A (dom)
10 de abril 2019	31 de diciembre 2018	A (dom)
2 de enero 2019	30 de septiembre 2018	A (dom)
26 de septiembre 2018	30 de junio 2018	A (dom)
16 de julio 2018	31 de marzo 2018	A (dom)
10 de abril 2018	31 de diciembre 2017	A (dom)
27 de diciembre 2017	30 de septiembre 2017	A (dom)
12 de octubre 2017	30 de junio 2017	A+(dom)
13 de julio 2017	31 de marzo 2017	A+(dom)

Feller Rate

Fecha de Informe de calificadora	Fecha de los Estados Financieros Utilizados	Calificación
Julio 2019	Mayo de 2019	A
Abril 2019	Febrero de 2019	A
Enero 2019	30 de noviembre de 2018	A
octubre 2018	31 de julio de 2018	A
julio 2018	31 de mayo de 2018	A
Abril 2018	28 de febrero de 2018	A
Enero 2018	30 de noviembre 2017	A
Octubre 2017	30 de septiembre 2017	A